

Designación de Auditores Externos 2016

En conformidad con la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, los directorios de las sociedades anónimas abiertas fiscalizadas por dicha Superintendencia, deben presentar todos los años a la Junta Ordinaria de Accionistas una nómina de empresas de auditoría externa, debidamente evaluada y calificada, con el fin de que la Junta designe al auditor externo.

En el marco de este proceso, Compañía Industrial El Volcán S.A. (la "Compañía") invitó a participar a las principales empresas de auditoría externa. Se recibieron ofertas de parte de las firmas auditoras PWC, EY y KPMG. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuentan con equipos profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional.

El Directorio tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis, tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos de profesionales, la presencia y prestigio de las empresas en los países en que la Compañía y sus filiales operan, la experiencia en los servicios que previamente hubieran prestado a la Compañía y el conocimiento de sus áreas de negocios.

Una vez analizadas en profundidad y en su mérito cada una de las propuestas recibidas, el Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, concluyó que la propuesta más conveniente era la de KPMG, seguida y en el orden que a continuación se enuncia, de las propuestas de PWC y EY.

Se consideró en primer lugar a KPMG por la experiencia adquirida con la Compañía durante el último ejercicio, considerando los beneficios asociados que conllevan la continuidad, el conocimiento adquirido y la comprensión del negocio, procesos y áreas de riesgo. Asimismo, se ha tenido en consideración a la hora de proponer a KPMG en primer lugar, que la Compañía será atendida como una cuenta prioritaria con un servicio personalizado, sumado también a la relación costo por hora propuesta.

En razón de lo anterior, el Directorio acordó, por unanimidad, proponer a los señores accionistas la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2016 a la empresa KPMG.

Finalmente, se dejó constancia que la firma auditora Deloitte, se excluyó de participar en la propuesta de auditoría externa para el ejercicio 2016 por restricción existente por operaciones comerciales con empresas relacionadas a los controladores de la Compañía.